

Las instancias, con los datos que se indican en la base quinta y según modelo que se facilitará en las oficinas municipales, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la instancia deberá adjuntarse resguardo de los derechos de examen por importe de 5.000 pesetas.

Los sucesivos trámites del proceso selectivo se anunciarán solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Trabada, 16 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Manuel Yanes Ginzo.

UNIVERSIDADES

26767 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso de profesorado convocado por Resolución de 18 de mayo de 1995.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso para la provisión de las plazas de profesorado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 17 de noviembre de 1995.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: B.a.8/2318. Tipo de concurso: A. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y de la Literatura». Perfil: Literatura Infantil

Titulares:

Presidente: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Domingo Indurain Muñoz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María Rosa Torras Cherta, Titular de la Universidad de Barcelona, y doña María Celia Romea Castro, Titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Pedro Guerrero Ruiz, Titular de la Universidad de Murcia.

Suplentes:

Presidenta: Doña María Paz Battaner Arias, Catedrática de la Universidad de Pompeu Fabra.

Vocales: Don Miguel Pérez Priego, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Amador López Valero, Titular de la Universidad de Murcia, y doña María del Carmen Escudero Martínez, Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Esteve Pont Barceló, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

26768 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver concurso de profesorado convocado por Resolución de 22 de diciembre de 1994.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 22 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1995) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los cuerpos docentes de esta Universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la comisión que ha de resolver concurso para la provisión de las plazas de profesorado que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 23 de noviembre de 1995.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: B.a.13/2274. Tipo de concurso: A. Número de plazas: Dos. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Perfil: Fundamentos del Análisis Económico

Titulares:

Presidente: Don Jordi Masso Carreras, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Alfonso Juan Pajuelo Gallego, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Fernando Porta Jacques, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Juan Manuel Blanco Sánchez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Jordi Caballé Vilella, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplentes:

Presidenta: Doña Isabel Fradera Garriga, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Javier Ruiz-Castillo Urcelay, Catedrático de la Universidad Carlos III; don Jesús Vázquez Pérez, titular de la Universidad del País Vasco, y don Francisco Javier Quesada Ibáñez, titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Clara Ponsati Obiols, titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

26769 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 30 de agosto de 1995, para cubrir plazas vacantes de la plantilla de personal laboral.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 30 de agosto de 1995, por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 75.e) de los Estatutos de nuestra Universidad (aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio); en relación con el artículo 17.4 del CC. CC., ha resuelto:

Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos en cada grupo, categoría y especialidad (aprobadas por Resolución de 15 de noviembre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 23),

con las modificaciones que figuran como anexo I a esta Resolución (que corresponden a aquellos aspirantes excluidos que han subsanado el defecto que motivaba su exclusión en el plazo establecido al efecto y que por tanto pasan a formar parte de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de las diferentes plazas de personal laboral que han sido convocadas), y con la subsanación de errores materiales advertidos cuya relación figura como anexo II y que se encuentran publicadas en los siguientes centros:

Universidad de Valladolid (campus Valladolid): Tablón de anuncios. Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número, Valladolid.

Universidad de Valladolid (campus de Palencia): Vicerrectorado de Palencia, avenida de Madrid, 57, Palencia.

Universidad de Valladolid (campus de Soria): Vicerrectorado de Soria, ronda Eloy Sanz, 5, Soria.

Dirección General de la Función Pública.

Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles de la Comunidad Autónoma de Castilla y León,

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 7 de diciembre de 1995.—El Rector, P. D. el Vicerrector de Profesorado, Juan José Barbolla Sancho.

ANEXO I

Aspirantes que han subsanado el defecto que motivaba su exclusión en el plazo establecido al efecto y que pasan a formar parte de la lista definitiva de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Categoría: Auxiliar de Servicios	
<i>Especialidad: Ordenanza</i>	
Alcalde Villanueva, Antonio	9.334.991G
Anguita Jaén, M. Francisca	9.325.843X
Angulo Maldonado, Elena	12.384.220P
Antúnez Acero, Angel	9.321.313B
Arenillas Calderón, Francisco Luis	71.124.480Q
Ayllón García, José Luis	12.323.582K
Barco Gómez, Eduardo Carmelo	9.305.322M
Barco Gómez, Marcial José	9.309.834D
Blanco Casado, Alejandro	2.226.819M
Bueis Cardeñoso, Ana Belén de los	44.905.504M
Bustos López, Teodora	9.262.851S
Calles Torres, Antonio	12.364.069M
Carracedo Arranz, Benito	9.252.622K
Castaño Mato, M. Eugenia	12.357.118T
Colas del Campo, José Ignacio	16.805.425S
Cruz Pérez, Raquel de la	9.299.317A
Díaz Bajo, M. Pilar	9.320.537V
Duquè de Cela, Santiago	9.319.247S
Egido Pérez, Margarita	12.743.370J
Fernández Ferrero, M. Luisa	12.238.720Y
Franco Morales, Cleofe	9.683.405Z
Fuentes Duque, Natividad	9.279.783L
Gándara Carretero, José Miguel	12.375.982G
García de Vinuesa Martínez, Carlos	16.785.856L
García y Cuena, Milagros	12.197.086W
García García, Jesús María	11.934.498M
García González, Alberto	9.344.999F
García González, M. Angeles	9.260.234C
García González, Ruth	9.330.369M
García Romero, Juana María	52.087.639E
Gómez Benito, Raquel	12.375.554J
Gómez Buenaposada, M. Concepción	12.174.051J

Apellidos y nombre	DNI
González García, Julia	70.230.438F
González López, Natalia	12.382.154N
González Martínez, Olga	9.296.050W
González Sánchez, M. del Pilar	9.338.303G
González Viviano, Javier	9.253.488J
Gordón Vaca, Juan Manuel	9.251.781P
Hernández Castellano, Félix	76.109.366C
López Matía, M. del Mar	9.312.577S
Lorenzo Mozo, Ana Isabel	9.330.899Y
Martín Benítez, M. Estrella	9.282.448Q
Martín Sanz, Mariano	9.250.715T
Martín-Calero Gutiérrez-Cortines, Beatriz	12.242.763R
Martínez Gutiérrez, Carolina	9.302.796D
Matilla Prieto, M. de las Mercedes	9.771.133C
Mediavilla Val, José Miguel	13.788.535N
Mira Joya, Antonio	9.286.974B
Montero Morante, Manuel	12.739.001Z
Morejón Gregorio, Claudio	9.281.707B
Muñoz Aguado, M. Jesús	9.265.013S
Muñoz Ibáñez, Purificación	9.278.049X
Negro Nieto, M. José	9.326.733A
Pastor Moneo, Josefa	9.276.950S
Pavón García, Francisco	12.368.777K
Pedro Poza, Manuel Angel de	11.728.077D
Pericacho Marcos, José Alberto	12.320.248E
Pericacho Marcos, Luis Miguel	12.324.325M
Polvorosa Andrés, M. Dolores	71.921.703J
Ramos Plaza, Laurentina	13.019.955T
Riera Extramadouro, Domingo	11.937.681Z
Rivera Rodríguez, Angela	9.301.766Z
Rodríguez Marqués, Eugenia Flora	12.319.324H
Rodríguez Pérez, Luis Angel	12.374.670A
Sánchez García, M. Begoña	6.562.151K
Sánchez García, M. Soledad	9.251.815L
Sánchez Lajo, Clara	12.230.690A
Santos Martínez, M. del Carmen	9.748.148N
Sanz López, Antonia	9.290.160T
Sastre Cea, M. del Pilar	9.290.444P
Solis Muñoz, Alejandra	12.379.851D
Vega Huerga, Mercedes	12.384.152D
Velázquez García, Pedro Francisco	12.320.092G
Véliz Revuelta, Juan José	12.389.419D
Vicente Errasti, M. Begoña	12.372.746B
Villafañe Badax, Fernando	9.302.544X
Viuda Casas, M. Belén de la	71.116.738W
Minusválido	
Andrés Antón, Justo Miguel	9.323.676M
Extremo Fernández, Luis César	9.319.507E
González de Arriba, M. del Carmen	7.962.490M
Categoría: Auxiliar en Biblioteca	
<i>Especialidad: Biblioteca</i>	
Aleixandre Mendizábal, Cristina	9.303.379V
Andrés Margareto, José Carlos	45.062.353V
Esteban Muñoz, Pablo	9.302.528V
Fraille Argüello, Raúl	9.325.433Z
García Asenjo, César	12.367.214E
Justo Martín, Mercedes	43.666.691H
Martín-Calero Gutiérrez-Cortines, Beatriz	12.242.763R
Sánchez Bonilla, M. Guadalupe	9.322.820T
Categoría: Diplomado Universitario	
<i>Especialidad: Elec. y Elec.</i>	
Fuente Bayón, Gregorio de la	9.316.041Y
<i>Especialidad: Programador</i>	
López Medina, Jorge Ignacio	9.303.381L
Pardo Aguilar, Carlos	13.136.078L
San Segundo Gómez, Luis Angel	6.559.683Z
<i>Especialidad: Transfer. y Tecnología</i>	
Pardo Aguilar, Carlos	13.136.078L

Apellidos y nombre	DNI
Categoría: Oficiales de Laboratorio	
<i>Especialidad: Electricidad y Electrónica</i>	
Almanza Rodríguez, Julián	9.304.541Y
Lamela Rodrigo, Carlos	9.280.912K
Martínez Velloso, Pablo	12.376.414E
Oyón de Castro, Juan Jesús	11.919.878J
Sánchez García, M. Begoña	6.562.151K
Categoría: Oficiales de Oficio	
<i>Especialidad: Carpintería</i>	
González Pérez, Onésimo	12.245.258N
Hernández Castellano, Félix	76.109.366C
Hernández Sánchez, Agustín Marino	12.701.528P
Parra Casado, Isidoro	9.269.799V
Sánchez Martín, Jesús	6.540.969E
Sevilla García del Moral, Hilario Ignacio	26.478.020Y
Sobrino Muñoz, Eduardo	12.354.480F
Tejada Medina, Tomás	9.279.497D
<i>Especialidad: Electricidad</i>	
Navarro González, Rubén	44.904.962S
Oyón de Castro, Juan Jesús	11.919.878J
<i>Especialidad: Fontanero</i>	
González Alcalá, Manuel Felipe	11.961.824F
Maeso Carrión, Andrés	12.199.468S
Miranda Ares, Gervasio	12.211.831G
Sanz Duque, Oscar	9.330.535X
<i>Especialidad: Fotocomposición</i>	
Hernández Limas, Emilio	51.331.051L
<i>Especialidad: Reprografía</i>	
Fuente Bravo, José Isaías	6.538.886D
Hernández Pérez, M. Milagros	9.297.933E
Sánchez Bonilla, M. Guadalupe	9A322.820T
Categoría: Técnicos Especialistas	
<i>Especialidad: Metal</i>	
Moral Souto, Alberto	30.591.264E
Rico González, Jesús Fidel	9.282.882J
<i>Especialidad: Operador</i>	
Arroyo González, M. José	79.198.277P
Blanco Arenal, Santiago	11.936.022B
Caballero Martínez, M. Milagros	9.773.392W
Calvo Herrán, M. del Carmen	12.753.895G
Criado Criado, Jorge	7.952.969Y
Fernández Castellanos, Juan Antonio	52.194.657K
González Collantes, Carlos	9.314.111P
López Medina, Jorge Ignacio	9.303.381L
Mena San José, M. del Pilar de	9.325.029R
San José Gil, Víctor Manuel	9.337.544G
San Segundo Gómez, Luis Miguel	6.559.683Z
Sánchez Alonso, Jorge Ignacio	16.043.549Z
Categoría: Titulados Superiores	
<i>Especialidad: Médico</i>	
Tamayo de la Pinta, M. Inmaculada	12.727.791M
<i>Especialidad: Veterinario</i>	
Hernández Gallardo, Juan José	15.381.761M
Redondo Cardeña, Pedro Angel	9.769.783G
Categoría: Vigilante	
<i>Especialidad: Vigilante</i>	
Cuesta Archeli, Antonio	12.404.442J
Egido Pérez, Margarita	12.743.370J
Fernández Parrado, Santiago	9.727.818Z
García de Vinuesa Martínez, Carlos	16.785.856L

Apellidos y nombre	DNI
Gordón Vaca, Juan Manuel	9.251.781P
Lorenzo Mozo, Ana Isabel	9.330.899Y
Madrid Rodríguez, M. Azucena de la	9.284.584J
Martín Díez, José María	12.183.565M
Martín Sanz, Mariano	9.250.715T
Mateos de la Fuente, M. del Pilar	9.743.503J
Morejón Gregorio, Claudio	9.281.707B
Mañazo Marcos, Roberto	9.321.702D
Navarro González, Rubén	44.904.962S
Prieto González, Avelino	11.666.999L
Ramírez Calzada, José Carlos	12.377.351Q
Romero Castro, Luis	9.257.386R
Tapia Sánchez, José Francisco	9.279.929G
Vecino Uña, Rafael	12.757.133E
Verdejo Márquez, Isabel	9.322.366Y
Villafañe Badax, Fernando	9.302.544X

ANEXO II

Relación de errores materiales advertidos en las listas provisionales de admitidos y excluidos que proceden a subsanarse en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

Categoría: Auxiliar de Servicios*Especialidad: Ordenanza*

Donde dice: «Arroyo Rejón, M. de los Angeles», debe decir: «Arroyo Rejón, M. de los Reyes».

Donde dice: «Barbaro Fernández, Concepción», debe decir: «Babarro Fernández, Concepción».

Donde dice: «Calzada Jde la Mano, Prudencio Miguel», debe decir: «Calzada de la Mano, Prudencio Miguel».

Donde dice: «Carrera Marín, Sagrario», debe decir: «Carrera Martín, Sagrario».

Donde dice: «Cocho Pérez, Raquel. Documento nacional de identidad: 9.381.999T», debe decir: «Cocho Pérez, Raquel. Documento nacional de identidad: 9.318.999C».

Donde dice: «Cordero Sil, Soledad», debe decir: «Cordero Gil, Soledad».

Donde dice: «Esteban Erroyo, Esther», debe decir: «Esteban Arroyo, Esther».

Donde dice: «Fernández del Monte, M. del Carmen», debe decir: «Fernández Belmonte, M. del Carmen».

Donde dice: «Fernández Herrero, M. Luisa», debe decir: «Fernández Ferrero, M. Luisa».

Donde dice: «Fernández Sarmetero, Anastasia», debe decir: «Velázquez Sarmetero, Anastasia».

Donde dice: «Fraile Baeza, Jesús», debe decir: «Fraile Baeza, Jesús».

Donde dice: «García García, José Antonio», debe decir: «García García, Fco. Javier».

Donde dice: «García Mínguez, M. Estrella del Camino», debe decir: «García Mínguez, M. Estrella del Consuelo».

Donde dice: «Garrido Alguero, M. Asunción», debe decir: «Garrido Alaguero, M. Asunción».

Donde dice: «Martín López, Jesús Angel», debe decir: «Martín López, Jesusa».

Donde dice: «Martín Oriz, José María», debe decir: «Martín Ortiz, José María».

Donde dice: «Mateo Martín, M. del Mar», debe decir: «Mateos Martínez, M. del Mar». Donde dice: «Peláez Bogómez, M. Rosario», debe decir: «Peláez Bogóñez, M. Rosario».

Donde dice: «Peláez Bogóñez, M. Rosa», debe decir: «Peláez Bogóñez, M. Rosa».

Donde dice: «Pericacho Marcos, L. Miguel. Documento nacional de identidad: 12.324.324G», debe decir: «Pericacho Marcos, L. Miguel. Documento nacional de identidad: 12.324.325».

Donde dice: «Ribote Ruiz, María», debe decir: «Ribote Ruiz, Marta».

Donde dice: «Ruiz de la Fuente, M. Paz. Documento nacional de identidad: 12.245.434G», debe decir: «Ruiz de la Fuente, M. Paz. Documento nacional de identidad: 12.245.484P».

Donde dice: «Salas Alonso, M. Susana», debe decir: «Saras Alonso, M. Susana».

Donde dice: «Sanpedro Ortega, M. Inmaculada. Documento nacional de identidad: 1.236.793Z», debe decir: «Sanpedro Ortega, M. Inmaculada. Documento nacional de identidad: 12.367.923».

Donde dice: «Sánchez Fernández, Angel», debe decir: «Sánchez Hernández, Angel».

Donde dice: «Sánchez Pérez, M. Cristina», debe decir: «Sánchez Pérez, Ana Cristina»

Los siguientes aspirantes que figuraban en el turno libre, pasan a estar incluidos en el turno de minusvalía:

Caballero Alonso, M. Isabel.

Ferrero Otero, Baltasar.

Fraile Baeza, Jesús.

Guerra Gómez, Miriam Isabel.

Guerra San José, Vicente José.

El aspirante «Colas del Campo, José Ignacio» que figuraba en la categoría auxiliar de Biblioteca pasa a estar incluido en la categoría de Auxiliar de Servicios.

Categoría: D. U. Programador

Especialidad: Programador

Donde dice: «López Medina, José Ignacio», debe decir: «López Medina, Jorge Ignacio».

Categoría: Técnicos especialistas

Especialidad: Operador

Donde dice: «Calvo Herral, M. del Carmen», debe decir: «Calvo Herrán, M. del Carmen».

Donde dice: «López Medina, José Ignacio», debe decir: «López Medina, Jorge Ignacio».

Donde dice: «Muñoz Soto, Pedro José», debe decir: «Muñoz Rojo, Pedro José».